## ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. ICRD-CONT-012-2025

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CONTRATO N° | ICRD-CONT-012-2025 | | | |
| CONTRATANTE: | INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO R.L PAULA ANDREA GUZMAN TORRES | | | |
| CONTRATISTA: | NOMBRE O RAZON SOCIAL: | PAULA DANIELA VARGAS LOMBANA | | |
| | NIT O CC: | 1.083 925.020 de Pitalito Huila | | |
| | DIRECCIÓN: | CALLE 3 # 4 - 11 | TELEFONO: | 3118282423 |
| | CIUDAD: | Pitalito Huila | | |
| OBJETO DEL CONTRATO: | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIFUSIÓN, MANEJO DE REDES SOCIALES Y CONTENIDO AUDIOVISUAL DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LAS ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO. | | | |
| VALOR: | $24.000.000 | | | |
| | Letras: | VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS. | | |
| No. De CDP: | 2025000023 | FECHA: | 16/01/ 2025 | |
| No. De REGISTRO P. | 2025000016 | FECHA: | 21/01/2025 | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | El plazo total para la ejecución del contrato será de siete (07) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio. | FECHA DE INICIO: | 22/01/2025 | |
| | | FECHA DE TERMINACIÓN | 09 de septiembre de 2025 | |
| LUGAR DE EJECUCIÓN: | Pitalito- Huila | | | |
| FECHA PRESENTE ACTA: | 09 de septiembre de 2025 | | | |

En la ciudad de Pitalito (Huila), Departamento del Huila, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron en las instalaciones del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA, "Coordinadora de Cultura" y PAULA DANIELA VARGAS LOMBANA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.083.925.020 de Pitalito - Huila, actuando en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación del contrato de prestación de servicios No. ICRD-CONT-012-2025.

CONSTANCIAS:

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró. CESAR TRUJILLO / APOYO CULTURA

| | |
|---|---|
| Revisado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA | Aprobado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA |
| Firma: | Firma: |
| Cargo: COORDINADORA CULTURA | Cargo: COORDINADORA CULTURA |

Teniendo en cuenta que se ha cumplido con el objeto del Contrato de Prestación de servicios No. ICRD-CONT-012-2025, las partes acuerdan darlo por terminado a partir del nueve (09) de septiembre de 2025. Igualmente se procederá a su liquidación en el plazo estipulado del proceso.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por parte de las personas que en ella intervinieron, en la ciudad de Pitalito – Huila, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2025.

MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Supervisora

PAULA DANIELA VARGAS LOMBANA
Contratista

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

| | |
|---|---|
| Elaboró. CESAR TRUJILLO / APOYO CULTURA | |
| Revisado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA<br>Firma: | Aprobado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA<br>Firma: |
| Cargo: COORDINADORA CULTURA | Cargo: COORDINADORA CULTURA |

## ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. ICRD-CONT-012-2025

| | |
|---|---|
| CONTRATO | ICRD-CONT-012-2025 |
| CONTRATISTA | PAULA DANIELA VARGAS LOMABA<br>1.083.925.020 de Pitalito Huila |
| SUPERVISOR | MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA |
| FECHA PRESENTE ACTA | 09 de septiembre de 2025 |

Entre los suscritos a saber, PAULA ANDREA GUZMAN TORRES, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.471.243 de Barranquilla, en su calidad de directora del INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO, ente público, descentralizado del orden Municipal, creado mediante el Decreto No. 470 del 30 de diciembre de 2014, Identificado con NIT. No. 900.809.150-5, siendo su directora, nombrada mediante Decreto No.103 del 30 de mayo de 2024, MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA, Coordinadora de Cultura, en su calidad de supervisora del Contrato de prestación de servicios No. ICRD-CONT-012-2025, y por la otra parte, PAULA DANIELA VARGAS LOMBANA, identificada con cédula de ciudadanía No. CC. 1.083.925.020 de Pitalito – Huila en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente Acta de Liquidación previa las siguientes consideraciones:

### I. DATOS DEL CONTRATO

| | | |
|---|---|---|
| Tipo de Contrato: | Prestación de Servicios | |
| Numero de Contrato: | ICRD-CONT-012-2025 | |
| Objeto: | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIFUSIÓN, MANEJO DE REDES SOCIALES Y CONTENIDO AUDIOVISUAL DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LAS ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO. | |
| VALOR TOTAL | $24.000.000 | |
| FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO | 21 de enero de 2025 | |
| Plazo de Ejecución Inicial: | El plazo total para la ejecución del contrato será de siete (07) meses y diecinueve (19) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio | |
| Terminación Anticipada | NO | Fecha: |

### II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

| | | | |
|---|---|---|---|
| No. De CDP: | 2025000023 | FECHA: | 16/01/2025 |
| No. De REGISTRO P. | 2025000016 | FECHA: | 21/01/2025 |

### III. BALANCE FINANCIERO

### IV.

| | | |
|---|---|---|
| + Valor Inicial del Contrato | $24.000.000 | |
| - Pago parcial pagado | | $23.100.000 |
| - Valor pago final | | $900.000 |

**"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"**

Elaboró. CESAR TRUJILLO / APOYO CULTURA

| | |
|---|---|
| Revisado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA<br>Firma: | Aprobado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA<br>Firma: |
| Cargo: COORDINADORA CULTURA | Cargo: COORDINADORA CULTURA |

| | | |
|---|---|---|
| Saldo a favor del ICRD | | 0 |
| Sumas iguales | $24.000.000 | $24.000.000 |

V. ACUERDOS

Que el objeto contractual fue entregado por el Contratista y recibido por el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito a entera satisfacción tal como consta en los informes presentados por el contratista y las certificaciones de cumplimento dadas por el supervisor del contrato.

Que se cumplieron con las funciones de Vigilancia y Supervisión estipuladas en la Cláusula 10 Supervisión del Contrato.

Teniendo en cuenta que se ha cumplido con el objeto del Contrato de Prestación de servicios No. ICRD-CONT-012-2025, las partes acuerdan darlo por terminado a partir del nueve (09) de septiembre de 2025.

La presente acta de liquidación no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante Contrato de prestación de servicios No. ICRD-CONT-012-2025 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52, y 53 de la Ley 80 de 1993. Artículo 53 Modificado por el artículo 2 de la Ley 1882 de 2018.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO: el contratista manifiesta que el Instituto De Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito, cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el ICRD, en relación con el Contrato de prestación de servicios No. ICRD-CONT-012-2025, objeto de la presente liquidación.

El ICRD se compromete a realizar el pago dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la suscripción de la presente acta.

Para constancia se suscribe la presente acta por los que en ella intervinieron:

PAULA ANDREA GUZMAN TORRES
Directora
Instituto de Cultura, Recreación y Deporte

MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Supervisora

PAULA DANIELA VARGAS LOMBANA
Contratista

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

| | |
|---|---|
| Elaboró. CESAR TRUJILLO / APOYO CULTURA | |
| Revisado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA<br>Firma: | Aprobado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA<br>Firma: |
| Cargo: COORDINADORA CULTURA | Cargo: COORDINADORA CULTURA |